

Laura Novoa Vásquez

“No se ha alcanzado la reconciliación a la que se quería llegar a través de la verdad”

Inquieta por el momento que hoy vive Chile, atenta a la necesidad de rechazar la violencia y encontrar caminos de diálogo y acuerdos, esta destacada abogada que integró la Comisión Rettig y es una de las principales expertas de Chile en derecho minero, es sin duda una precursora que a su excelencia profesional une el mérito de haber abierto camino para las mujeres en el derecho.



Por Héctor Humeres Noguera
y Deborah Con Kohan

“**M**iro con preocupación que el proceso constitucional no cumpla el propósito previsto el 15 de noviembre de 2020 y que no se acabe la violencia desatada el 18 de octubre de 2019. Lamento la falta de claridad en rechazar la violencia y en propiciar el diálogo como requisitos indispensables para alcanzar acuerdos que nos permitan vivir en paz y en democracia”, dice Laura Novoa Vásquez, preocupada por el acontecer nacional, plenamente vigente a sus 90 años, activa como árbitro e informante en derecho en materias contractuales y de recursos naturales en el estudio que formó junto a sus dos hijos abogados.

Sin duda, ella ha sido una precursora en el campo del derecho, reconocida a nivel nacional e internacional, testigo y participante privilegiado del devenir histórico, social y jurídico de nuestro país, de los grandes procesos y transformaciones que cambiaron la faz de Chile desde mediados del siglo XX hasta el presente.

Nació en 1930 en Viña del Mar, hija de un carabinero que llegó a ser general, Carlos Novoa Tardón. “Sin ser abogado, él lamentaba no haber podido estudiar leyes”, recuerda. Por influencia de él estudió derecho en la Universidad de Chile (sede Valparaíso) y en 1953, fue la primera mujer en licenciarse en derecho fuera de Santiago. En 1959, ganó una beca para cursar un postgrado en la Universidad de Nueva York (NYU), en el marco de un programa instaurado por grandes empresas interesadas en que sus abogados pudieran abordar en conjunto con abogados chilenos la implementación de sus negocios en Chile.

En su larga y destacada carrera se cuentan hitos de gran relevancia, tanto por haber abierto camino a las mujeres en la profesión, en una época en que ellas no solían alcanzar cargos de importancia ni integrar estudios jurídicos relevantes, como también por su experticia profesional. Fue abogado interno de The Anaconda Mining Company y Codelco Chile, del cual llegó a ser su abogado jefe, y hoy es una de las mayores expertas nacionales en derecho minero y en legislación astronómica. Entre 1989 y 1990 integró la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y en 2018 tuvo el honor de ser distinguida como jurista senior en el ranking Chambers & Partners 2018 (junto a Olga Feliú), entre otras distinciones.

Según cuenta, su condición femenina no fue un obstáculo ni supuso tener que vencer barreras para incorporarse a fines de 1978 a uno de los estudios jurídicos de mayor prestigio de la época.

- Fue consecuencia de que algunos de sus miembros conocieron el trabajo profesional desempeñado anteriormente por mí en ocupaciones laborales ante-

riores -explica-. Por otra parte, la participación de las mujeres abogadas en el mundo del derecho conlleva de por sí un aporte especial de su sensibilidad para captar la personalidad de sus clientes y ayudarlos en mejor forma en diversas materias, como un uso cuidadoso del lenguaje en reuniones de trabajo y la facilidad en entender a cabalidad los problemas legales que se les consultan.

- Su marido también fue un destacado abogado. ¿Se apoyaban mutuamente en el ejercicio profesional o había competencia entre ustedes?

- Partí por estudiar derecho civil con mi marido cuando él se preparaba para rendir su examen de licenciatura. Desde entonces y mientras vivió me apoyó en todas mis actuaciones profesionales con generosidad absoluta al margen de toda competencia. Puso a mi disposición su inteligencia, conocimientos y ayuda permanentes. Conté siempre con su consejo oportuno para adoptar mis más importantes decisiones en el campo profesional. Y concilié en la medida en que fue posible, siempre con su ayuda, el deber de ser madre y el ejercicio intenso de la profesión.

- ¿Cómo es su método de trabajo?

- No tengo un método de trabajo establecido. Tal vez pueda considerarse como tal mi apego constante al ejercicio de la profesión, que trato de cumplir sin sacrificar innecesariamente mi relación familiar, mi gusto por leer y escuchar música, mi descanso y entretenimiento.

- Participó en procesos tan relevantes para Chile como la nacionalización del cobre, la creación de Codelco y la Ley de Concesiones Mineras. ¿Qué



“La participación de las mujeres abogadas en el mundo del derecho conlleva de por sí un aporte especial de su sensibilidad para captar la personalidad de sus clientes y ayudarlos en mejor forma en diversas materias”.

desafíos implicaron esas actividades?

- Mi participación en la nacionalización del cobre se circunscribió a entregar al Gobierno Militar la información requerida para instaurar un nuevo régimen legal de administración de las empresas nacionalizadas y para designar los nuevos cuadros ejecutivos que asumirían dicha responsabilidad. En el caso de Codelco

me correspondió preparar proposiciones de texto de su ley orgánica aprobada por DL 1350 del 30 de enero de 1976, que fusionó en una sola entidad las sociedades colectivas del Estado creadas a raíz de la nacionalización. En la ley de concesiones mineras presté asesoría en materia de legislación minera al ministro de Minería. Todas estas labores se consideraron de primera importancia para el país, por lo cual guardo un especial recuerdo de la notoriedad que se atribuyó a mi labor en ellas.

Un proceso desgarrador

- ¿Qué le dejó en lo personal su experiencia de haber participado en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación?

- Mi participación en dicha Comisión, creada por el Presidente Aylwin al comienzo de su gobierno respondiendo a su convicción de que “la conciencia moral de la Nación requiere el esclarecimiento de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990”, me marcó muy dolorosamente por toda la vida. Sufrí inmensamente con las declaraciones de los familiares de las víctimas de los casos con resultado de muerte investigados, en especial de los detenidos desaparecidos. He expuesto en detalle mi experiencia en este tema ante diferentes auditorios. El último, al conmemorarse 30 años desde que se hizo entrega al Presidente Aylwin del informe preparado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig, que fue considerado como testimonio válido de la verdad hasta entonces negada en muchos sectores de la sociedad.

- Ud. ha dicho que la verdad ha ido imponiéndose paulatinamente, pero



“Sufrí inmensamente con las declaraciones de los familiares de las víctimas de los casos con resultado de muerte investigados, en especial de los detenidos desaparecidos”.

que no hay “avances significativos en materia de reconciliación”. ¿Cree que será posible lograr en esta generación la reconciliación?

- Solo con la verdad se pueden satisfacer exigencias elementales de justicia. Pero ello no es suficiente para alcanzar la reconciliación nacional. Basta leer la prensa para detectar que no se ha alcanzado la reconciliación a la que se quería llegar a través de la verdad. Tal vez la nueva Constitución logre algún avance en esta generación. Por mi parte he hecho y haré todos los esfuerzos que pueda para conseguir este objetivo.

- ¿Cuál es su opinión respecto a la actual discusión sobre el royalty minero? ¿Podría ser perjudicial para el

desarrollo de la minería chilena y la inversión extranjera?

- Se entiende por royalty minero la compensación por el deterioro patrimonial de la propiedad del Estado causado como consecuencia de la extracción de los recursos mineros que están en su territorio y que le pertenecen y cuyo derecho de explotación ha sido entregado a quienes detentan el derecho a extraerlos. Obviamente, si esa compensación se fija en valores excesivos producirá un efecto disuasivo para llevar a cabo un determinado proyecto que se podría abandonar por esta razón, afectando negativamente la inversión en minería. Se encuentra en tramitación un proyecto de ley que aprueba la aplicación de un 3% del valor nominal de los minerales extraídos para desarrollo de los lugares donde se encuentran los yacimientos, que grava las ventas brutas de la explotación de todas las sustancias minerales concesibles y del litio, declarando exentas las ventas no superiores a 12.000 toneladas métricas.

- ¿Cómo cree que debiera ser abordado el derecho al agua en la nueva Constitución?

- En mi opinión, la nueva Constitución debiera contener una norma que declare enfáticamente que las aguas son bienes nacionales de uso público, que pueden otorgarse en concesión para fines específicos respetando las prioridades que establezca la ley para el consumo humano o en casos de escasez y sequía. También debiera abordarse en ella el tratamiento de los derechos de aprovechamiento constituidos al amparo del inciso final del N°24 del artículo 19 de la Constitución, que dispone lo siguiente: “Los derechos de los particulares sobre las aguas reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos”.

- ¿Cómo ha cambiado el ejercicio del derecho desde su juventud al día de hoy?

- Creo que la profesión de abogado se ejercía en mi juventud de modo muy diferente al actual, en aspectos como los que indico a continuación, sin la pretensión de ordenarlos o sistematizarlos. Por ejemplo, el número de escuelas de derecho en las que se gradúa anualmente un gran número de abogados; materias que son objeto de nueva regulación legal, que dan origen a nuevas instituciones y a nuevas especialidades, y la necesidad de abogados especializados en esas nuevas materias. Actualmente no basta el título de abogado para ejercer la profesión. Se requiere obtener experiencia previa asistiendo a cursos especiales que traten el tema que interesa o títulos de magister o doctorados.

- ¿Décadas atrás había menos alternativas de ejercicio profesional?

- A diferencia de lo que ocurría entonces, el abogado que desea ejercer la profesión hoy dispone de diversas alternativas: ingresar a un gran estudio; incorporarse a un estudio “élite” de pocos abogados fuertes en determinadas materias, que actúan como “abogados de abogados”; instalar oficinas pequeñas de uno o más abogados que atienden casos individuales; buscar un puesto en la administración pública, en los tribunales, en el poder legislativo o en las numerosas entidades públicas o privadas donde se requiere actuar en derecho para la defensa de las personas afectadas por la

aplicación de medidas sancionadoras adoptadas por esas instituciones o entidades. Además, actualmente se multiplican los tribunales con competencia para conocer determinadas materias con normativas procesales diferentes para cada una de ellas. Por ejemplo, familia, laboral, medio ambiente, consumidores, transparencia, libre competencia, diferentes superintendencias, seguros, etc. Todas ellas requieren abogados especializados. Y con mayores regulaciones de las que regían antes, ahora un abogado recibido puede buscar trabajo en los tribunales, en el Congreso o en numerosos otros lugares públicos.

- ¿Qué consejo les daría a los abogados que se inician en la profesión?

- El principal consejo que les daría a los abogados jóvenes es definir los

principios a los que deben ajustar su accionar en todos los campos y asumir consigo mismos el compromiso de cumplir esos principios. Asistir a la cátedra de “Profesión Jurídica” puede ayudarlos a incorporar dichos principios en el ejercicio diario de la profesión, de manera de estar siempre

prestos a renunciar a un cargo u honorario incompatible con sus principios éticos.

- ¿Cómo ha vivido esta pandemia?

- La he vivido con mucha paciencia, usando mascarilla, con lavado de ma-

“La nueva Constitución debiera contener una norma que declare enfáticamente que las aguas son bienes nacionales de uso público, que pueden otorgarse en concesión para fines específicos respetando las prioridades que establezca la ley para el consumo humano”.

nos, distancia física y demás medidas para evitar contagio impuestas por el Minsal y he soportado la cuarentena las veces que me ha correspondido como habitante de la comuna en que resido. Demás está decir que he respetado toque de queda y control sanitario. Y para terminar con una sonrisa, estoy caminando como adulto mayor por las calles vecinas a mi residencia. Por supuesto que ya cumplí con las dos vacunas del Covid y la de la influenza, por lo que soy feliz poseedora del pase de movilidad.

- ¿Qué sueños, ideas y proyectos tiene pendiente aún por realizar?

- Mi sueño es vivir un poco más para terminar distintas cosas que tengo pendientes, algunas consisten en trabajo profesional, otras en la felicidad que me da compartir momentos de lo que me resta de vida con mis dos hijos, sus compañeras, mis cinco nietos y con quienes conforman el resto de mi familia y el mundo que me rodea. 🌍

